

Descargado da Web o 06.08.08:

<http://www.laregion.es/noticia/64885/antenas/telefon%C3%ADa/movil/ourense/normativa/>

La Región 06-08-2008

El Concello estudia si otorgar licencia a 42 nuevas antenas de telefonía móvil en la ciudad

El edil responsable no descarta revisar la ordenanza municipal, más restrictiva que la ley estatal

LORENA CRESPO -OURENSE -06-08-2008

El Concello de Ourense está analizando 42 proyectos para instalar otras tantas antenas de telefonía móvil en la ciudad. Las principales compañías (Telefónica, Vodafone y Orange) han remitido ya sus solicitudes, que actualmente están en fase de información. El concejal responsable, Antonio Rodríguez Penín, señala que todos los proyectos tendrán que adaptarse íntegramente a la ordenanza municipal vigente, de la que no descarta posibles modificaciones al ser más restrictiva que la propia ley estatal al respecto.



Dos de las antenas de telefonía móvil existentes en la ciudad, situadas en Mariñamansa. (Foto: Xesús Fariñas)

A las cerca de 30 antenas de telefonía móvil operativas en la ciudad, podrían sumarse otras 42, una vez que el Concello de Ourense decida si los proyectos que han presentado las tres principales compañías (Telefónica, Vodafone y Orange) se ajustan a la ordenanza municipal que regula este tipo de instalaciones radioeléctricas.

Estos proyectos se encuentran actualmente en fase de información en los servicios municipales. Según explica el concejal de Servicios Xerais, el socialista Antonio Rodríguez Penín, en lo que va de año el Concello de Ourense no ha concedido una sola antena en el perímetro urbano. No obstante, señala que tras una reunión que mantuvo con dirigentes de las compañías telefónicas se constató que Ourense sólo cuenta con un 30 por ciento de lo que sería una cobertura óptima, mermando sobre todo los servicios de internet móvil y los llamados servicios '3-G'. También afirma que recibió una solicitud de vecinos del centro que pedían un mayor esfuerzo para mantener la cobertura.

Por todo ello, Rodríguez Penín reconoce que la actual ordenanza municipal es más restrictiva que la propia ley estatal que regula las telecomunicaciones, por lo que aventura que sería necesaria 'unha reunión cos tres grupos políticos para consensuar si sería preciso facer algún tipo de modificación ou revisión da nosa propia normativa'. No obstante, advierte que todos los proyectos para instalar nuevas antenas tendrán que adaptarse íntegramente a la ordenanza.

De hecho, la situación en la ciudad con las antenas de telefonía ha provocado que el Concello decretase el cierre y clausura de 11 hasta la fecha. Éstas, situadas en Santa Teresita, San Lázaro, Parada Justel, Untes, Avenida de Marín, A Granxa, A Cuña, Sáenz Díez, Pizarro, Doctor

<http://www.apdr.info>

Marañón y Francisco Huertas, comenzaron a funcionar sin licencia de actividad y estaban situadas en zonas prohibidas por la ordenanza, tales como el casco histórico o en las cercanías de colegios o zonas infantiles.

LA NORMATIVA

Una de las más taxativas del Estado La ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento de las infraestructuras radioeléctricas del Concello de Ourense data de 2005. Ya entonces se constató que era una de las normativas municipales más restrictivas de todo el Estado, impidiendo su instalación en zonas históricas, parques o colegios.

El célebre 'iPhone', con problemas El edil Antonio Rodríguez Penín señala que la ciudad cuenta con déficit en la cobertura en la zona norte de la ciudad, algo ya constatado por las compañías telefónicas. Este hecho provoca que célebres terminales como el 'iPhone' no puedan desarrollar totalmente sus prestaciones en la ciudad, según el concejal.